



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0011320/2016

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bioquímica Clínica formula una propuesta para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **9 al 30 de mayo de 2016, inclusive.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0011320/2016

ARTÍCULO 4º: La substanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

Resolución N°
MMM / acf

232


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ANEXO I - Res. HCD

232

EXP-UNC:0011320/2016

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Titular (DE)	Inmunología	Inmunología

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dra. Gabriela Perdigón
Prof. Titular UNT

Dra. María Silvia Di Genaro
Prof. Titular UNSL

Dr. Martín Isturiz
IMEX-CONICET

SUPLENTES

Dr. Emilio Malchiodi
Prof. Titular UBA

Dra. Silvia Hajos
Prof. Titular UBA

Dr. Juan C. Calvo
Prof. Titular UBA

Observadores Egresados

Dra. Laura Dulgerian

Dra. Stefanía Zacca

Observadores Estudiantiles

Sr. David Rey

Srta. Dana Negretti